



Asociación Sarmientina de Automovilismo

Asa5deoctubre@gmail.com

Personería Jurídica 2022

SARMIENTO CHUBUT



Campeonato Zonal Sarmiento 2026

RPP Primera Fecha 2026

07 y 08 de marzo de 2026

Organiza: Asociación Sarmientina de Automovilismo.

Fiscaliza: Federación Chubutense de Automovilismo.

Escenario: CIRCUITO "5 DE OCTUBRE"

AUSPICIANTE: FARMACIA VITAL - ASA

Art. 1º **FECHA Y CATEGORÍAS:** SÁBADO 07 y DOMINGO 08 de Marzo de 2026 reservado para las Categorías: ARENEROS 1400- ARENEROS 1600.-R 12,- 4X2 STD FL y 4X2 LIBRES.

Art. 2º **REGLAMENTO:** Los competidores al firmar su inscripción, declaran conocer el presente Reglamento de Campeonato de cada categoría y el RDA. (REGLAMENTO DEPORTIVO AUTOMOVILISTICO). Además, para la competencia deberán haber abonado previamente la correspondiente inscripción, de no haberlo hecho en tiempo y forma, abonarán la inscripción más la multa equivalente de \$ 500 (En letras Quinientos pesos)

Art. 3º **PUBLICIDAD EN LOS AUTOMOVILES:** El club organizador se reserva el derecho de incluir en los vehículos participantes, la publicidad del auspiciante de la competencia.

Art. 4º **VERIFICACION TECNICO-ADMINISTRATIVA:** Se realizará el sábado 07 de marzo de 12:00 a 14:00 hs.- Los pilotos observados deberán regularizar las anomalías detectadas antes de las pruebas clasificatorias. Quedará a criterio de los Comisarios Técnicos la autorización o no de aquellos objetados a participar de las pruebas oficiales.

Art. 5º **BOXES:** Solo tendrán acceso a ellos: piloto, concurrente y auxiliares, todos ellos habilitados con la licencia deportiva-2025, la misma deberá ser portada y exhibida a la vista, la cual es otorgada por la Federación Chubutense de Automovilismo. Deja constancia que a partir del año 2016 queda habilitada la nueva calle de Boxes (reparación) donde solo podrán ingresar aquellos autos con problemas mecánicos a reparar, mas su MECANICO y AYUDANTE, no permitiendo a personas ajenas al mencionado equipo

Art. 6º **CONDUCTA:** Los PILOTOS y/o CONCURRENTE, serán los responsables por el comportamiento de sus auxiliares, estándoles prohibido efectuar reclamaciones o declaraciones en los medios que afecten la imagen del automovilismo, el club organizador o autoridades de la prueba. Quienes no respeten esta normativa serán pasibles de una sanción económica, que fijara el asa en su momento, la cual deberá ser cancelada antes de la próxima competencia.

Art. 7º **RESPONSABILIDAD:** Los participantes intervinientes en la Competencia, lo hacen a su exclusivo riesgo, liberando a la Entidad Organizadora, miembros de esta o autoridades de la prueba, por los daños ocasionados y/o recibidos en su participación en la competencia.

Art. 8º **DENUNCIA Y RECLAMOS:** Deberán efectuarse por escrito acompañada, por denuncia técnica y deportiva la suma de \$ 300.000 PESOS TRESCIENTOS MIL. Y por apelación: técnica y deportiva un monto total de \$ 400.000 PESOS CUATROCIENTOS MIL. Cada una con la firma del concurrente responsable del vehículo, en un plazo de 30 minutos a partir de la finalización de la competencia.

Art. 9º **REVISACION TÉCNICA:** Serán obligatorias para el 1* 2 * 3* puesto, más uno al azar de cada categoría; se realizarán al término de la competencia. Todo participante está obligado a dejar su vehículo a disposición de los revisadores técnicos, por el tiempo necesario, a contar desde la finalización de la competencia y con los automóviles destinados en cada caso. Solo se admitirán tres personas por auto en las revisiones técnicas.

Art. 10º **DURACION:** El número de vueltas de cada categoría queda determinado a seis (6) vueltas las series y doce (12) vueltas para la final, la misma podrán ser variadas por decisión del comisario deportivo, director de la Prueba juntamente con las autoridades del Ente organizador.

Art. 11º **COBERTURA MÉDICA:** Todos los pilotos, en el momento de la verificación previa, deberán acreditar la posición de cobertura médica para el caso de la competencia automovilística. Quiénes no dispongan de ella, acreditando su vigencia, no podrán participar de la competencia. (RDA.- Prescripciones generales para las

competencias en pista, Cobertura médica); ASI MISMO ES OBLIGATORIO EL USO DE: BOTAS- BUZO ANTIFLAMA- GUANTES- CAPUCHAS Y CASCO. TODOS LOS ELEMENTOS DEBERAN ESTAR HOMOLOGADOS Y VIGENTES.

Art. 12º Todo piloto y/o integrante de un equipo que no respete las instrucciones del personal de seguridad en el predio de Boxes, es motivo de posible sanción.

Art. 13º Los casos no previstos en el presente reglamento, serán resueltos por las autoridades de las pruebas.

Art. 14º **REUNIÓN DE PILOTOS:** La misma es obligatoria. La inasistencia a esta reunión es motivo de: quita de tiempos, sanción o multa y queda a criterio de las autoridades de la prueba. La cual por cada reiteración durante el transcurso del campeonato podrá ser duplicada, no siendo apelable y debiendo ser abonada en el momento de la notificación, no pudiendo participar de ninguna prueba hasta tanto no sea cumplimentado el pago. El día DOMINGO 08 de Marzo de 2026 reunión obligatoria con las autoridades de prueba una vez finalizada la prueba libre de tanque lleno.

Art. 15º **PRUEBA DE ALCOHOLEMIA:** Se efectuará control de alcoholemia en cualquier momento de la competencia, con tolerancia CERO.

Art. 16º **EL DÍA SÁBADO, TERMINADAS LAS PRUEBAS Y CERRADA LA CALLE DE BOXES, EL AUTO QUE INGRESE A PISTA SIN AUTORIZACION DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA Y /O EN SU DEFECTO DE LAS AUTORIDADES DE LA COMPETENCIA QUEDARA EXCLUIDO DE LA MISMA.**

Art.17º QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO EL INGRESO A BOXES de MENORES DE EDAD (12) CON LOS PILOTOS, (acompañantes, concurrentes y colaboradores de cada equipo) DURANTE LA COMPETENCIA, de ser así se aplicará la multa y como así también a la quita de puntos.

Art. 18º QUEDA PROHIBIDO EN EL SECTOR DE BOXES HACER FUEGO EN EL PISO COMO ASI TAMBIEN EL INGRESO DE TACHOS, PARRILLAS, CHULENGOS U/O OTROS ELEMENTOS DE SIMILAR CARACTERISTICAS PARA LA REALIZACION DE FUEGO DENTRO DE EL MISMO. Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

Art. 19º LOS PILOTOS DE LA CINCO (5) CATEGORIAS DEBEN INGRESAR AL PREDIO DEL CIRCUITO 5 DE OCTUBRE CON EL AUTO DE COMPETICIÓN ARRIBA DE UN CARRO DE TRASLADO. EN CASO DE NO CONTAR CON EL MISMO, DEBERAN EFECTUARLO CON UNA SOGA O ENGANCHE TIPO METALICO, DE NO DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO SE LO SANCIONARA CON QUITA DE PUNTOS.

Art. 20 º EL PILOTO UNA VEZ QUE INGRESA AL PREDIO DEL CIRCUITO Y AL SECTOR DE BOXES CON EL AUTO DE COMPETICION, NO PODRA SALIR DEL MISMO SIN PREVIA AUTORIZACION DEL COMISARIO DE LA PRUEBA QUIEN ES EL RESPONSABLE MAXIMO DE LA COMPETENCIA. DE NO DAR LUGAR A LO ESTABLECIDO, QUEDARÁ EXCLUÍDO DE LA COMPETENCIA.

Art. 21º LA CLASIFICACION PARA TODAS LAS CATEGORIAS SERAN DE 3 VUELTAS CRONOMOTERADAS POR TANDAS.

Art.22º LA A.S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE ADMISION DENTRO DEL PREDIO DE ESTA, TODO PILOTO DEBERA ESTAR ENCUADRADO DENTRO DE LOS REGLAMENTOS TECNICOS Y DEPORTIVOS DE CADA UNA DE ELLAS DE NO CONTAR CON LO ESTABLESIDO POR DICHO REGLAMENTO NO PODRAN PARTICIPAR DE LAS COMPETENCIA, YA QUE LOS MISMOS SON HOMOLOGADOS POR LA FEDERACION CHUBUTENCE DE AUTOMOVILISMO. -

Art..23º SE REALIZARÁ LA LARGADA CON SEMAFORO Y DE SURGIR ALGUN INCONVENIENTE, SE REALIZARÁ CON LA BANDERA ARGENTINA

Art.24º.- LAS CINCO (5) CATEGORIAS DEBERAN RESPETAR LOS HORARIOS ESTABLECIDOS EN DICHO CRONOGRAMA DE CARRERAS SE ADJUNTA EL MISMO.-SOLO SERA MODIFICADO A CRITERIO DE LAS AUTORIDADES DE LA PRUEBA

Art.25º POR DECISIÓN DE LA A.S.A. QUEDA: PROHIBIDO EL USO DE CUBIERTAS CON TACO, RANURADAS PARA TODAS LAS CATEGORIAS. **SOLAMENTE SE PERMITIRAN UTILIAZAR CUBIERTAS LISAS DE COMPETICION, TIPO: PRONEC.**

Art 26º Autoridades de la prueba:

Director de la Prueba: Juan Carlos Perry
Comisario Deportivo: Horacio Fita
Cronometraje: Crono Race
Banderilleros: Asociación banderilleros Sarmiento
Revisor técnico Cat – Areneros: Jose Iglesias
Revisor técnico Cat – R-12: José Iglesias
Revisor técnico Cat – 4 x 2 STD: Leonardo Ortega
Cobertura Médica: AAV
Fiscalización: FChA

ACTIVIDADES 1° FECHA DIA SABADO 09/03/2026

1° ENTRENAMIENTO:

- 12:00 HS Cat: Areneros 1.6
- 12:15 HS Cat: Areneros 1.4
- 12:30 HS Cat: 4 x 2 Libres
- 12:45 HS Cat: 4 x 2 STD FL
- 13:00 HS Cat: R-12

2° ENTRENAMIENTO:

- 14:00 HS Cat: Areneros 1.6
- 14:15 HS Cat: Areneros 1.4
- 14:30 HS Cat: 4x2 LIBRES
- 14:45 HS Cat: 4x2 STD-FL
- 15:00 HS Cat: R-12

**15:45 HS REUNION DE PILOTOS CON COMISARIO DEPORTIVO
CLASIFICACIONES (3 vueltas cronometradas):**

- 16:00 HS Cat: Areneros 1.6
- 16:15 HS Cat: Areneros 1.4
- 16:30 HS Cat: 4 x 2 Libres
- 16:45 HS Cat: 4 x 2 STD FL
- 17:00 HS Cat: R-12

ACTIVIDADES 1° FECHA DIA DOMINGO 08/03/2026

PRUEBA TANQUE LLENOS:

- 10:00 HS Cat: Areneros 1.6
- 10:15 HS Cat: Areneros 1.4
- 10:30 HS Cat: 4 x 2 Libres
- 10:45 HS Cat: 4 x 2 STD FL
- 11:00 HS Cat: R-12

SERIES (6 vueltas):

- 11:30 HS Cat: Areneros 1.6
- 11:50 HS Cat: Areneros 1.4
- 12:10 HS Cat: 4x2 LIBRES
- 12:30 HS Cat: 4x2 STD
- 12:50 HS Cat: R12

FINALES (12 vueltas):

- 13:15 HS Cat: Areneros 1.6
- 13:45 HS Cat: Areneros 1.4
- 14:15 HS Cat: 4 x 2 Libres
- 14:45 HS Cat: 4 x 2 STD FL
- 15:15 HS Cat: R-12

16:30 HS ENTREGA DE PREMIOS